

31

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 4050/18



H306010000565213

**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN Iª NOM EN LO PENAL**  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 1220

MONTEROS, 25 de Marzo de 2019.-

AL SEÑOR


JEFE DE DIVISION CRIMINALISTICA MONTEROS

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ O

CAUSA: AGUERO JULIO CESAR s/ PECULADO (ART. 261 CP) DAMNIFICADA:  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EXPTE. N° 4050/18. F.H.: - 06/11/2018 - Dep.  
Policial: COMISARIA ACHERAL S.N° -(Responsable: MJM )-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción Iª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a ud., para que a la mayor brevedad remita a esta Fiscalía Carpeta Técnica con planimetría y fotografías correspondientes a la presente causa, por un hecho denunciado en fecha 06/11/2018 con intervención de la Comisaría de Acherál. .-

Saludo a Ud. Atte.- MJM

  
Dr. Carlos Ariel Zurita  
Prosecretario Judicial Cat. "C"  
Fiscalía de Instrucción I Nom.  
Centro Judicial Monteros



**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**

Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 4050/18



H306010000567195



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN Iª NOM EN LO PENAL  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS**

**CEDULA N°407**

**En la Ciudad de Monteros, 25 de Marzo de 2019**

**Expte N°: 4050/18**

**Causa : AGUERO JULIO CESAR s/ PECULADO ART 261 – COMISARIA  
ACHERAL**

**Se notifica a: DR. OSCAR PIRLO**

**Domicilio: CASILLERO DE NOTIFICACIONES N° 274**

**PROVEIDO**

"Monteros, 25 de Marzo de 2019 .- **1) (...)** **2)** A la presentación de fs. 23 téngase como único defensor del imputado AGUERO JULIO CESAR al Dr OSCAR PIRLO y désele la correspondiente intervención de ley, revocando cualquier designación anterior. Asimismo, otórguese al letrado designado, un plazo de 48 horas a los fines de adjuntar los recaudos legales pertinentes. NOTIFIQUESE. **3)** A la presentación de fs 24, faltando medidas por practicarse, téngase presente para proveer oportunamente según corresponda. **4) (...)**. **5) (...)**. **6) (...)**" FDO. DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA - FISCAL INSTRUCTOR". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

**SECRETARIO**

*Dr. Carlos Ariel Zurita*  
Prosecretario Judicial Cat. "C"  
Fiscalía de Instrucción I Nom.  
Centro Judicial Monteros

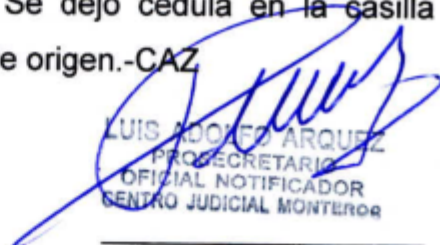
M.E. N° *1139* Recibido Hoy *29 MAR. 2019*

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador.

Sr: *JUIS. ANOLFO ARQUEZ*  
PROSECRETARIO  
OFICIAL NOTIFICADOR  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Secretario Jefe

A horas <sup>13<sup>00</sup></sup><sub>24</sub> del día .....2.9.MAR.2019..... Se dejo cédula en la casilla número.....y se devolvió el original a Secretaría de origen.-CAZ

  
LUIS ADOLFO ARQUEZ  
PROSECRETARIO  
OFICIAL NOTIFICADOR  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficial Notificador

A ORIGEN EN  
01 ABR. 2019

  
LUIS ADOLFO ARQUEZ  
PROSECRETARIO  
OFICIAL NOTIFICADOR  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FISCALIA DE INST. I.C.J.M

1/ABR/198:21 FS.:



  
Dña. SONIA DELINDA ANGIER  
SECRETARIA JUDICIAL  
FISCALIA DE INSTRUCCION 1° NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 4050/18



H306010000567179



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CEDULA DE NOTIFICACION

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN Iª NOM EN LO PENAL

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

CEDULA N°406

En la Ciudad de Monteros, 25 de Marzo de 2019

Expte N°: 4050/18

Causa : AGUERO JULIO CESAR s/ PECULADO ART 261 - COMISARIA ACHERAL

Se notifica a: DR. ANGEL FARA

Domicilio: CASILLERO DE NOTIFICACION N° 17

PROVEIDO

"Monteros, 25 de Marzo de 2019 .- 1) (...). 2) A la presentación de fs. 23 téngase como único defensor del imputado AGUERO JULIO CESAR al Dr OSCAR PIRLO y désele la correspondiente intervención de ley, revocando cualquier designación anterior. Asimismo, otórguese al letrado designado, un plazo de 48 horas a los fines de adjuntar los recaudos legales pertinentes. NOTIFIQUESE. 3) (...). 4) (...). 5) (...). 6) (...)" FDO. DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA - FISCAL INSTRUCTOR". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

SECRETARIO

*Dr. Carlos Ariel Zurita*

Dr. Carlos Ariel Zurita  
Prosecretario Judicial Cat. "C"  
Fiscalía de Instrucción Iª Nom.  
al Centro Judicial Monteros

M.E. N° 1140 Recibido Hoy 29 MAR. 2019  
Para su cumplimiento pase  
Sr: .....

Oficial Notificador.  
*Luis Adolfo Arquez*  
LUIS ADOLFO ARQUEZ  
PROSECRETARIO  
OFICIAL NOTIFICADOR  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Secretario Jefe

A horas <sup>13<sup>39</sup></sup> del día 29 MAR. 2019 Se dejó cédula en la casilla número <sup>12</sup> y se devolvió el original a Secretaría de origen.-CAZ

LUIS ADOLFO ARQUEZ  
PROSECRETARIO  
OFICIAL NOTIFICADOR  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficial Notificador

A ORIGEN EN  
01 ABR. 2019

LUIS ADOLFO ARQUEZ  
PROSECRETARIO  
OFICIAL NOTIFICADOR  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FISCALIA DE INST. I.CJM

1/ABR/198:22FS.:



Dña. SONIA DELINDA AUGIER  
SECRETARIA JUDICIAL  
FISCALIA DE INSTRUCCION I<sup>o</sup> NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



**POLICIA DE TUCUMAN  
DIV. CRIMINALISTICA U.R.O.**

Calle 24 de Septiembre 311, P.A., Monteros, Tel. 03863-428727  
-Email: div.criminalisticaoeste@gmail.com

SEÑOR  
FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN 1<sup>o</sup> NOM CJ MONTEROS  
SU DESPACHO

REF: OFICIO N°1220/19 (EXpte 187/80/19 CRIM  
URO)  
**CAUSA: AGÜERO JULIO CESAR S/ PECULADO.  
DAMNIF. ADMINISTRACION PUBLICA. FH 06/11/18 CRIA ACHERAL**

Dando cumplimiento a lo ordenado, Elevo a Ud el presente, adjuntando **Carpeta Técnica N° 2168/18** compuesta de Relevamiento Planimétrico e Informe Fotográfico que consta de (10) tomas impresas a color.

Ciudad de Monteros, abril 05 de 2019



*[Handwritten Signature]*  
**PEREZ DELGADO CARLOS ROQUE  
OFICIAL SUBAYUDANTE  
POLICIA DE TUCUMAN**

FISCALIA DE INST. I CJM

5/ABR/19 12:29 FS.:



*[Handwritten Signature]*  
**Dra. SONIA DECLINDA AUGIER  
SECRETARIA JUDICIAL  
FISCALIA DE INSTRUCCION 1<sup>o</sup> NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5708 SOUTH WOODLAND AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED  
JAN 15 1964  
FROM THE  
LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5708 SOUTH WOODLAND AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY



2168/18  
Mozy - Peralté

35

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 4050/18



H306010000565213

DIVISION CRIMINALISTICA  
ORDEN N°: 181 FOLIO: 78  
DIA: 29 MES: 03 AÑO: 19

**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN Iª NOM EN LO PENAL**  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 1220



MONTEROS, 25 de Marzo de 2019.-

DIVISION CRIMINALISTICA  
ORDEN N°: 187 FOLIO: 80  
DIA: 01 MES: 04 AÑO: 19

AL SEÑOR  
JEFE DE DIVISION CRIMINALISTICA MONTEROS

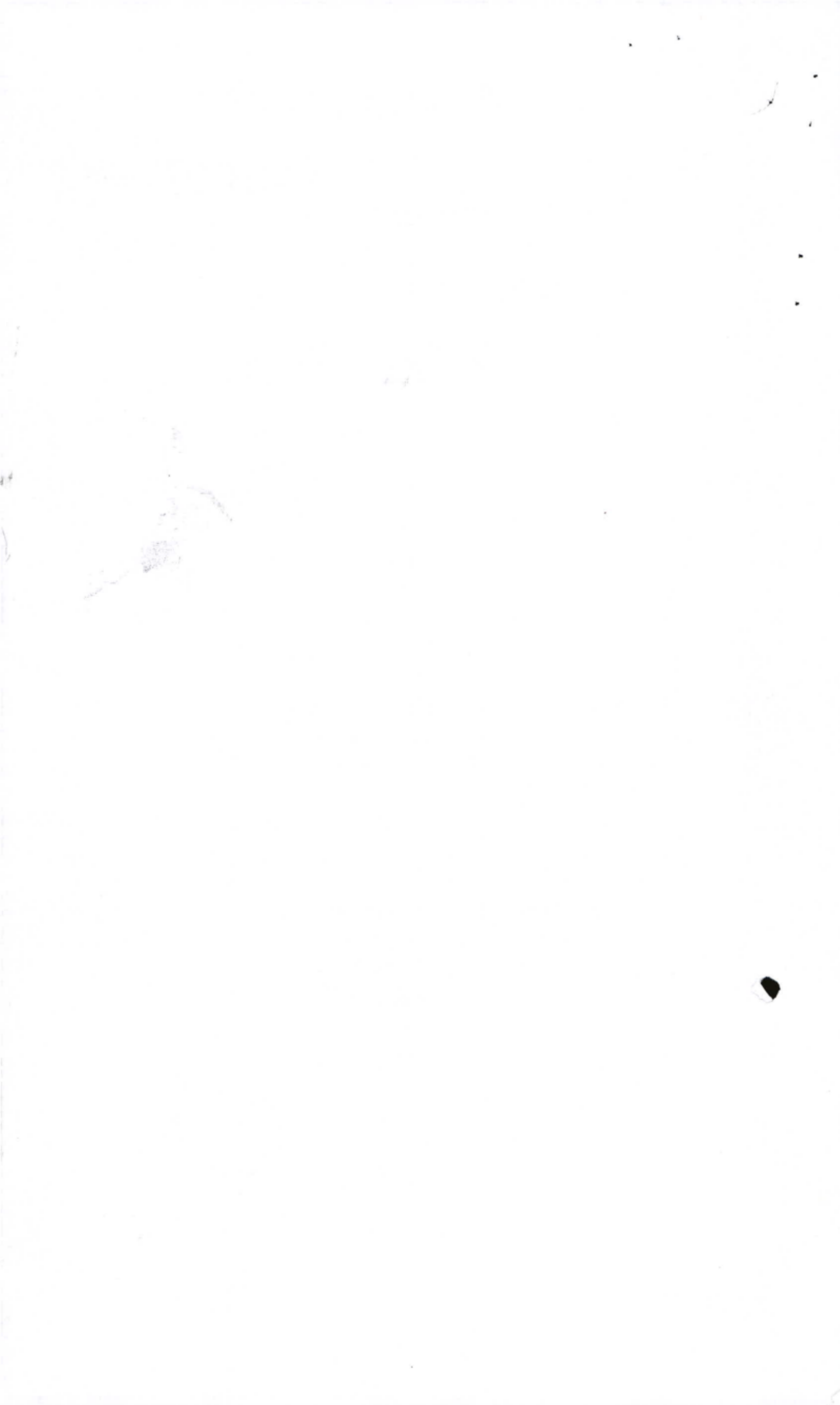
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ O

CAUSA: AGUERO JULIO CESAR s/ PECULADO (ART. 261 CP) DAMNIFICADA:  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EXPTE. N° 4050/18. F.H.: - 06/11/2018 - Dep.  
Policial: COMISARIA ACHERAL S.N° -(Responsable: MJM )-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción Iª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a ud., para que a la mayor brevedad remita a esta Fiscalía Carpeta Técnica con planimetría y fotografías correspondientes a la presente causa, por un hecho denunciado en fecha 06/11/2018 con intervención de la Comisaría de Acherál. .-

Saludo a Ud. Atte.- MJM

Dr. Carlos Ariel Zurita  
Prosecretario Judicial Cat. "C"  
Fiscalía de Instrucción I Nom.  
Centro Judicial Monteros



**DIRECCION DE POLICIA CIENTIFICA MONTEROS**

**DIVISION CRIMINALISTICA**

**POLICIA DE TUCUMAN**



**CARPETA TÉCNICA N° 2168/18**

CAUSA: PECULADO

VICTIMA: ADMINISTRACION PUBLICA

ACUSADO: AGÜERO JULIO CESAR

FECHA DEL HECHO: 06/11/18

DEP. POL CRIA ACHERAL

PLANIMETRIA: SI

FOTOGRAFIA: SI

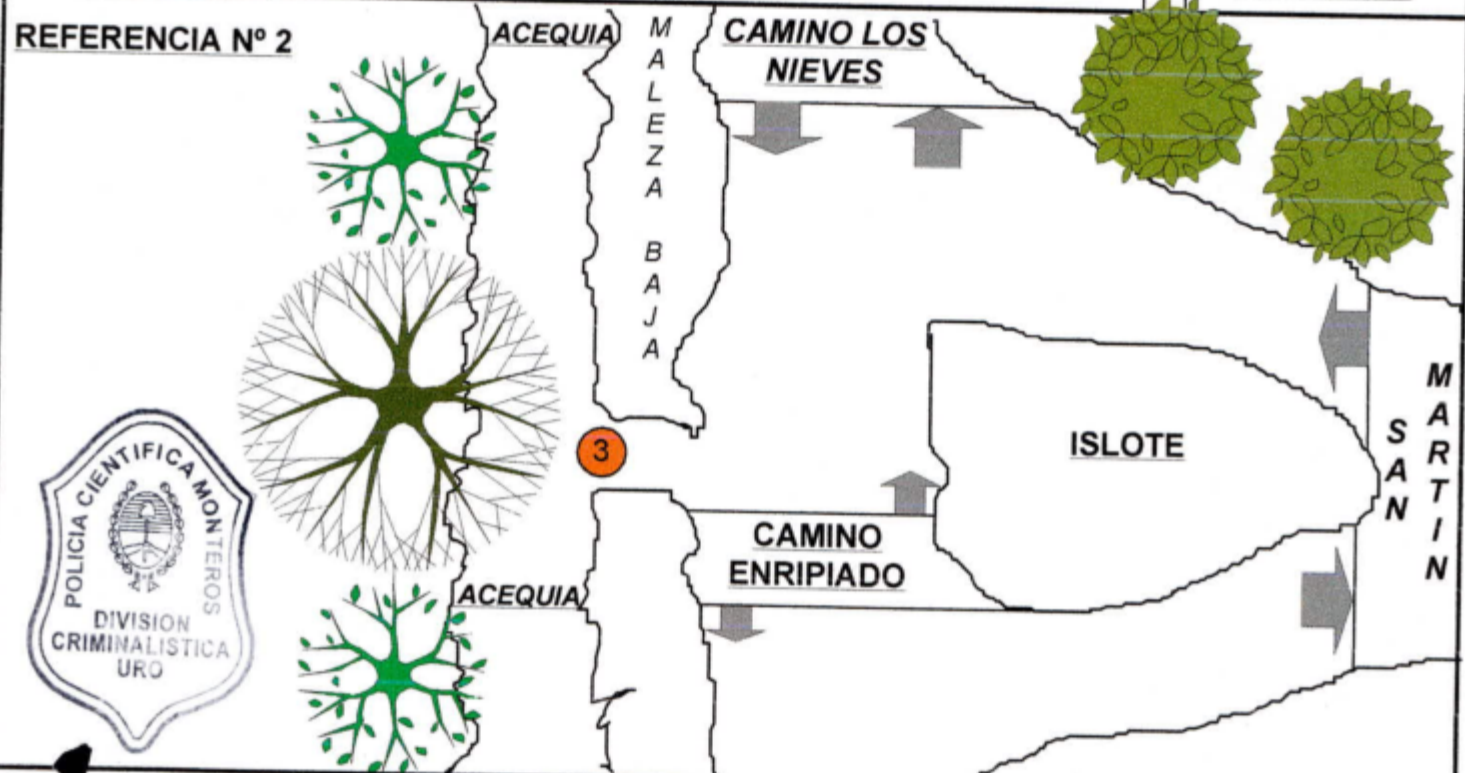
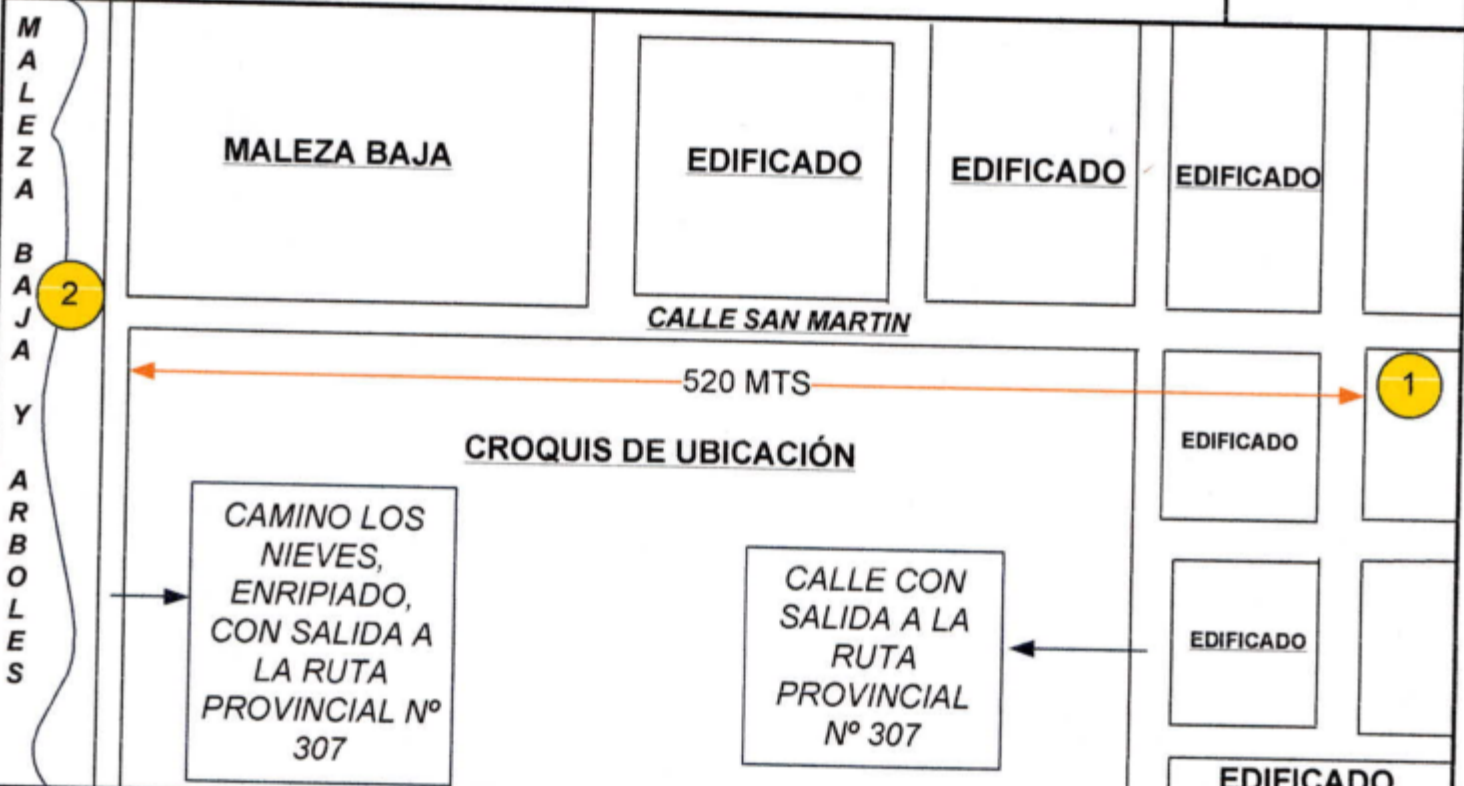
PERICIAS FISICO MECANICAS: SI

HUELLAS Y RASTROS: NO

**AÑO 2019**



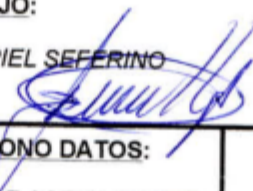
# RELEVAMIENTO PLANIMETRICO



REFERENCIAS: 1) Indica lugar donde se encuentra la comisaria de **ACHERAL**. 2) indica sector donde se habría encontrado autopartes que corresponderían a un motovehículo. 3) Acequia, posible lugar donde se habría encontrado autopartes que corresponderían a un motovehículo. -

## POLICIA DE TUCUMAN

DIVISION CRIMINALISTICA U. R. O. - SECCION PLANIMETRIA

<b>CAUSA:</b> HURTO AGRAVADO. <b>VICTIMA:</b> ALE SAIN AMADO. <b>ACUSADO:</b> A DETERMINAR. <b>LUGAR:</b> CAMINO LOS NIEVES Y CALLE SAN MARTIN. -	<b>RELEVO Y DIBUJO:</b> PERALTA, GABRIEL SEFERINO CABO C/6794 		<b>SOLICITO:</b> CRIA. ACHERAL	
	<b>PROPORCIONO DATOS:</b> SECRETARIO DE ACTUACIONES		<b>OCURRIO</b> 06/11/18	<b>RELEVÓ</b> 07/11/18
	<b>HORA</b> 03:40	<b>FOTOS</b> SI	<b>CROQUIS</b> 2168/2018	<b>ESCALA</b> S/E.



INF. FOTO. N° 2168-18

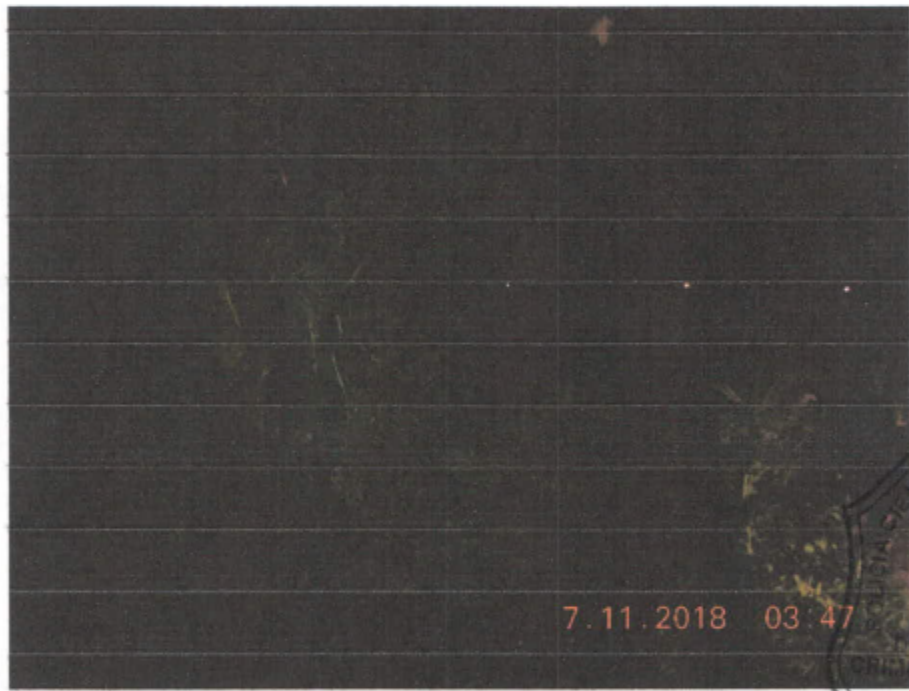
POLICIA DE TUCUMAN MONTEROS DIV. CRIMINALISTICA

Ciudad de Monteros, Abril 02 de 2019

Señor
Jefe de División Criminalística
Su Oficina

CAUSA: HURTO AGRAVADO: VICTIMA: ALE
SAIN AMADO ACUSADO: A DETERMINAR. -FECHA DEL HECHO: 22/10/18:
SOLICITADO: CRIA. ACHERAL: FECHA DE RELEVAMIENTO: 07-11-2018.-

Informo a Ud en el presente informe
fotográfico compuesto de ( 10 ) tomas fotográficas a color, del formato
de 09x 12 cm.



FOTOGRAFIA N° 1: Realizada en forma panorámica del lugar en donde habia ocurrido el
hecho, sito en un canal de agua que se encuentra a la altura de la intersección de camino los
Nieva y calle San Martin.- Angulo Fotográfico de Este a Oeste.-



FOTOGRAFIA N° 2: Ídem a toma anterior en la que se observa en el interior del canal un motor de motovehículo.-



*[Handwritten signature]*  
9/12/18

FOTOGRAFIA N°3: Toma en la que se observa un cuadro de motocicleta.-



FOTOGRAFIA N° 4: Toma en primer plano en la que se observa el cuadro de motocicleta antes mencionado.-



FOTOGRAFIA N° 5: Idem a toma anterior del motor de motocicleta .-



FOTOGRAFIA N°6: Idem a toma anterior en la que se observa la marca del motor Honda.-



FOTOGRAFIA N° 7: Toma realizada en el interior de Cria. Acherai, en la que se observa los carenados de una motocicleta de color Negro correspondientes a una Honda Wave o similar.-

*[Handwritten signature]*  
03/25/18

30



FOTOGRAFIA N° 8: Idwem a toma anterior desde otro angulo.-



FOTOGRAFIA N°9: Toma realizada al cuadro y motor hallados por personal policial de Cria. Acherai en el canal de agua mencionado anteriormente y traslado a posterior a esa U.O.P.-



FOTOGRAFIA Nº 10: Idem a fotografia anterior.  
ES MI INFORME



JORGE GUSTAVO MAZUY  
SARGENTO, CARGO Nº3280  
POLICIA DE TUCUMAN

112/150  
Edu Acher

40

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 4050/18



**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**  
**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL**  
**OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA**

**OFICIO N° 1219**



MONTEROS, 25 de Marzo de 2019.-

**AL SR. JEFE DE CRIA ACHERAL**

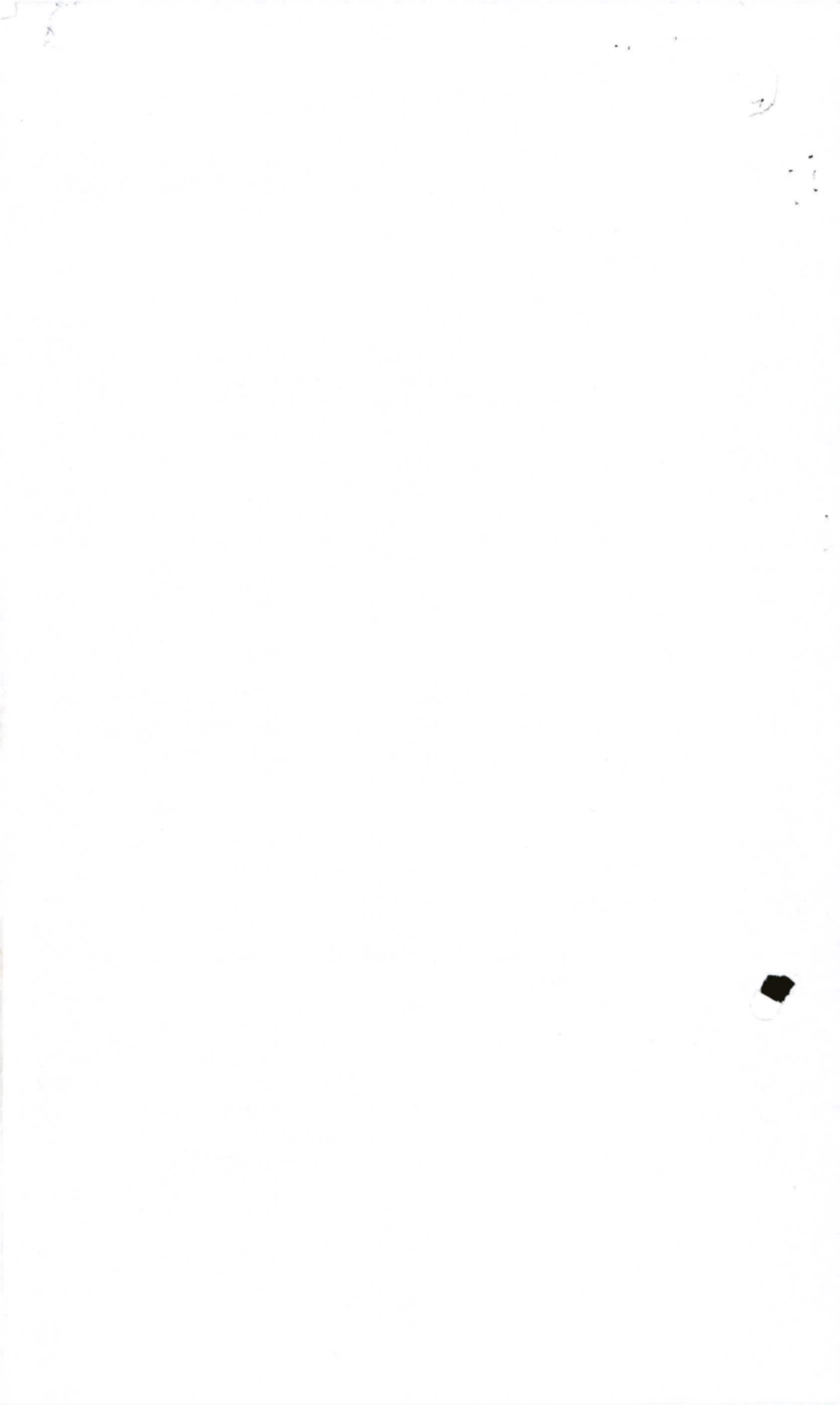
**S / D**

CAUSA: AGUERO JULIO CESAR s/ PECULADO (ART. 261 CP) DAMINIFICADA:  
ADMINISTRACION PÚBLICA. N° 4050/18. F.H.: 06/11/2018 - Dep. Policial:  
COMISARIA ACHERAL S.N°311/80 - (Responsable: MJM )-

En la causa del rubro y por disposición del titular de la Fiscalía de Instrucción Iª Nom del Centro Judicial Monteros, DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, Secretaria a cargo del suscripto, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de se informe y remita copias a esta Fiscalía de las actuaciones sumariales que se labraron en relación al agente AGUERO JULIO CESAR respecto al hecho denunciado en fecha 06/11/2018 y que diera origen a las presentes actuaciones.

SALUDO A UD. ATTE. 4050/18 MJM

Dr. Carlos Ariel Zurita  
Prosecretario Judicial Cat. "C"  
Fiscalía de Instrucción I Nom.  
Centro Judicial Monteros



10  
4

COMISARIA DE ACHERAL, 04 de Abril de 2.019

-----Recibido en la fecha el presente Oficio N°  
1219 proveniente de la Fiscalía de Instrucción en lo Penal de la  
I° Nominación del Centro Judicial Monteros, se procede a dar fiel  
y estricto cumplimiento del mismo.-



**LUIS F BARRIONUEVO**  
**OFICIAL AUXILIAR**  
**POLICIA DE TUCUMÁN**

-----Acto seguido se agrega informe respecto a lo  
dispuesto por la Autoridad Competente.-



~~LUIS F. BARRIONUEVO  
OFICIAL AUXILIAR  
POLICIA DE TUCUMAN~~

42 02

COMISARIA DE ACHERAL, 04 DE ABRIL DE 2.019.-

Señora:

FISCAL DE INST. EN LO PENAL

I° NOM. DEL C.J MONTEROS

Dra. MONICA A. GARCIA DE TARGA

S / D

REF: ELEVAR INFORME

Conforme a lo dispuesto por ese Ministerio a su cargo mediante Oficio Nro 1.219 y consecuente con la CAUSA: AGÜERO JULIO CESAR S/ PECULADO (ART 261 CP) DAMIFICADA: ADMINISTRACION PUBLICA N° 405/18 F.H: 06/11/2.018, CRIA ACHERAL Srio Nro: 311/80, informo a Ud. Que actualmente no obra en mi poder copia de las actuaciones sumariales que se labraron por la mencionada causa en relación al Sargento JULIO CESAR AGÜERO quien actualmente por disposiciones superiores ya no desempeña funciones en esta Unidad de Orden Publico, haciendo constar que previo dar cumplimiento a todas las disposiciones de autoridades de la Fiscalia de Instrucción en lo Penal de la III° Nominación del Centro Judicial Monteros la causa fue el elevada en fecha 07/11/19 por Mesa de entrada Penal del mencionado Centro Judicial, solicitando que sea remitida a la Fiscalia interviniente; Como asi también de forma paralela se labraron las Actuaciones Administrativas de rigor Srio Nro 01/04 que fueron elevadas en fecha 23/11/18 a la Jefatura de Zona 3 Unidad Regional Oeste.-

Saludo a Ud. Muy Atte.-



LUIS F BARRIONUEVO  
 OFICIAL AUXILIAR  
 POLICIA DE TUCUMÁN



43

COMISARIA DE ACHERAL, 04 DE ABRIL DE 2.019.-

Señora:

FISCAL DE INST. EN LO PENAL  
I° NOM. DEL C.J MONTEROS  
Dra. MONICA A. GARCIA DE TARGA

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**CAUSA:** AGÜERO JULIO CESAR S/ PECULADO (ART 261 CP)  
**DAMIFICADA:** ADMINISTRACION PUBLICA N° 405/18 F.H:  
06/11/2.018, CRIA ACHERAL Srio Nro: 311/80.-

En un haber de (03) fojas útiles elevo a Ud.

El presente Oficio Nro 1.219 debidamente diligenciado a su a  
su conocimiento y consideración.-

Sirva la presente Nota de elevación.-



LUIS F BARRIONUEVO  
OFICIAL AUXILIAR  
POLICIA DE TUCUMÁN

FISCALIA DE INST. I.CJM

5/ABR/198:07FS.:



Dra. BONIA DEGLINDA AUGIER  
SECRETARIA JUDICIAL  
FISCALIA DE INSTRUCCION Y NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

49

ACTUACIONES N°: 4050/18



H306010000605849

CAUSA: AGUERO JULIO CESAR s/ PECULADO ART 261 VICT. DAMNIFICADA:  
ADMINISTRACION PÚBLICA. EXPTE. N° 4050/18. F.H.: 06/11/2018 Dep. Policial:  
COMISARIA ACHERAL S.N°311/80 -(Responsable: MJM )-

//////////Presento a despacho en 17 de Septiembre de 2019.

Dr. Carlos Ariel Zurita  
Prosecretario Judicial Cat. "C"  
Fiscalía de Instrucción I Nom.  
Centro Judicial Monteros

Monteros, 17 de Septiembre de 2019

Atento a las constancias de autos, comparezca JULIO CESAR,AGUERO por ante este Ministerio Público en fecha 23/10/2019 a horas 09:00 a los fines de prestar declaración en carácter de IMPUTADO (Arts. 261, 309 y c.c. del C.P.P.). El mismo deberá ser asistido por su Letrado Defensor o en su defecto se le nombrará el Defensor Oficial de este Centro Judicial. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY .Deberá comparecer munido de D.N.I. y fotocopia simple de 1° y 2° hoja del mismo. Oficiese.- MJM 4050/18

Dr. BERNARDO RAUL SASSI  
AUXILIAR FISCAL  
MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Se libró Oficio N° 4783 (Citación - Policía)

Dr. Carlos Ariel Zurita  
Prosecretario Judicial Cat. "C"  
Fiscalía de Instrucción I Nom.  
Centro Judicial Monteros

1974-1975  
1976-1977  
1978-1979



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

45

ACTUACIONES N°: 4050/18



H306010000605859

CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL  
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 4783

MONTEROS, 17 de Septiembre de 2019.-

AL SR. JEFE DE CRIA SANTA LUCIA

S / D

**CAUSA: AGUERO JULIO CESAR s/ PECULADO ART 261 VICT. DAMNIFICADA:  
ADMINISTRACION PÚBLICA. EXPTE. N° 4050/18. F.H.: 06/11/2018 - Dep. Policial: COMISARIA  
ACHERAL S.N°311/80 - (Responsable: MJM )-**

En la causa del rubro, y por disposición del titular de la Fiscalía de Instrucción 1ª Nom del Centro Judicial Monteros, DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, Secretaria a cargo de la Dra Sonia Deolinda Augier, se ha dispuesto oficiar a Ud. con el fin de que se haga comparecer por ante este Ministerio Público a JULIO CESAR,AGUERO, con domicilio en Marcos Avellaneda S/N, Santa Lucía Depto Monteros, en fecha 23/10/2019 a horas 09:00 a los fines de prestar declaración en carácter de IMPUTADO (Arts. 261, 309 y c.c. del C.P.P.). El mismo deberá ser asistido por su Letrado Defensor o en su defecto se le nombrará el Defensor Oficial de este Centro Judicial. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY .Deberá comparecer munido de D.N.I. y fotocopia simple de 1° y 2° hoja del mismo.

SALUDO A UD. ATTE. 4050/18 MJM

Dr. Carlos Ariel Zurita  
Prosecretario Judicial Cat. "C"  
Fiscalía de Instrucción I Nom  
Centro Judicial Monteros



**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**

**Fiscalía de Instrucción en lo Penal I**

ACTUACIONES N°: 4050/18




H30601616494

**CAUSA: AGUERO JULIO CESAR s/ PECULADO ART 261 VICT. DAMNIFICADA: ADMINISTRACION PÚBLICA. F.H.: - 06/11/2018- Dep. Policial: COMISARIA ACHERAL S.N° - (Responsable: MJM )-**

**DECLARACION DEL IMPUTADO  
JULIO CESAR,AGUERO**

En la ciudad de Monteros, provincia de Tucumán, a los 23 de octubre de 2019 ante la Sra. Fiscal de Instrucción MONICA A. GARCIA DE TARGA., comparece una persona JULIO CESAR,AGUERO, a la que habiéndosele hecho conocer que se le recibirá declaración como imputada (art.309 C.P.P.), fue invitada a designar defensor y solicitar su presencia durante el desarrollo del acto (arts.308 y 261 C.P.P.), caso contrario se le designará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda (art.122 C.P.P.), RESPONDE: Designo en este acto al Dr PIRLO OSCAR ALBERTO Oído lo expresado por el imputado, la Sra. Fiscal, DISPONE: tener como defensor del mismo, al propuesto y otorgarle la intervención correspondiente. Expresa el compareciente que a los fines de esta causa, fija domicilio en MARCOS AVELLANEDA S/N, Santa Lucía, Depto Monteros.-Encontrándose en la Fiscalía el defensor designado Dr. PIRLO OSCAR ALBERTO; se le comunica el nombramiento efectuado y expresa que acepta el cargo, fijando domicilio legal en: CASILLERO 274. Invitado a asistir a la audiencia, manifestó que asistirá. Seguidamente se hace conocer al imputado que puede abstenerse de declarar y que durante el desarrollo del acto, no se le requerirá juramento o promesa de decir verdad, ni se ejercerá contra él coacción o amenaza, ni se usará medio alguno para obligarlo, inducirlo o determinararlo a declarar contra su voluntad, ni se le hará cargos o reconvenciones tendientes a obtener su confesión (art.262 C.P.P.); invitado a dar su consentimiento para la realización del acto ,RESPONDE: que está conforme.- Interrogado el imputado al tenor del art. 263 C.P.P., es preguntado por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse: **JULIO CESAR AGUERO, de nacionalidad: Argentino de 44 años de edad, de estado civil CASADO, ¿sabe leer y escribir? SI de profesión u ocupación EMPLEADO POLICIAL hijo de PEDRO ANTONIO**

AGUERO y de FERNANDEZ GARCIA MARIA LUISA nació el 22/03/1975, en Monteros, Tipo y N° de Documento 24.380.249, con domicilio real en MARCOS AVELLANEDA S/N SANTA LUCIA y que sus condiciones de vida son: Regulares percibiendo un ingreso mensual que asciende a la suma de Pesos: \$30.000 (pesos treinta mil) mensual. Tiene antecedentes penales? NO. -Seguidamente se le informa detalladamente al imputado cuál es el hecho que se le atribuye, y que consiste en: **Que siendo aproximadamente las 02:45 de la madrugada del día 22 de octubre de 2018 USTED JULIO CESAR AGUERO procedió a sustraer del interior de la Comisaría de Acherál, sita en calle San Martín 243, depto Monteros, Pcia de Tucumán, una motocicleta marca HONDA modelo Wave 110cc dominio 249 – IVW cuadro N° 8CHPCGB21CL005377, motor N° SDH150FMG2B5822720, propiedad del ciudadano ALE SAIN AMADO, motovehículo que había sido ingresado a dicha dependencia policial en fecha 21/04/2018 por personal de policía vial debido a una infracción a la ley N° 24.449 y que se encontraba bajo su custodia en razón del cargo que ocupa. Ud. vendió la motocicleta al ciudadano JOSE ISAIAS ALBORNOZ a cambio de la suma de \$1000 (pesos mil) a quien había citado previamente a las instalaciones de la Comisaría ofreciéndole “rematar” partes de motos que se encuentran en la dependencia policial, habiendo recibido dicho dinero en beneficio propio.** Seguidamente se le hace conocer al imputado las pruebas obrantes en su contra y que consisten en: **A fs. 01/02 acta de intervención. A fs. 04/05 copias del libro de actas policiales. A fs. 06 identificación de evidencias y cadena de custodia. A fs. 08 y vta. declaración policial. A fs. 11 acta de inspección ocular. A fs. 12 croquis ilustrativo sin escala. A fs. 13 acta para documentar medidas. A fs. 21 y vta. declaración en sede judicial de la víctima José Isaias Albornoz. A fs. 34/39 carpeta técnica con fotografía y planimetría. A fs. 42 informe policial de actuaciones sumariales.** Invitado a manifestar cuanto tenga por conveniente en descargo o aclaración del hecho y a indicar las pruebas que estime oportunas, dice: **Que niego el hecho que se me imputa. Ese día yo estuve de guardia con el agente Salazar Omar y la cabo Montoya Victoria, yo estaba cumpliendo funciones de chofer. La que estaba cumpliendo funciones de oficial de guardia y a cargo de la Comisaría era la oficial Montoya Victoria y por disposición del jefe de Comisaría, quería que todo el tiempo esté el móvil, bajando únicamente a comer y a hacer mis necesidades a la Comisaría. Esa noche mi compañero Omar Salazar recibe un llamado de la Sra Racado que vive en la calle Catamarca diciendo que en frente de la casa de ella estaba un vehículo poniendo música a alto volumen con un grupo de changos en estado de ebriedad y cuando fuimos al lugar con Salazar, hago contacto con uno de los que estaban en el lugar, Damian García ahí escuche la voz de uno que decía “hn dejado sola la comisaría, que puedo ir a saca runa moto?” , yo le contesté “andá”, sabiendo que la cabo Montoya había quedado en la Comisaría. Yo continúe con mi compañero con el recorrido . La que estuvo toda la noche a**

  
Dr. Daniel Ariel Zurita  
Prosecretario Judicial Cat. 5  
Fiscalía de Instrucción I Norm.  
Centro Judicial Monteros

caqrgo de la Comisaría y los secuestros, hasta las ocho de la mañana del día siguiente fue la Cabo Montoya, quien estaba como oficial de guardia y quien tenia a su cargo controlar los secuestros. Pasaron dos guardias mas es decir ocho días aproximadamente cuando escuche a la oficial decir que faltaban motos. Ese comentario lo hizo como a las 20:00 horas y el jefe convoco a una reunión para el día siguiente. El jefe nos dijo que el tenia un testigo de que a la moto la habían llevado ese domingo dia de la madre y que la habían llevado mientras mi compañero y yo estábamos en la ruta. Ese domingo al mediodía, día de la madre había ido Isaias Albornoz y me pidio permiso para cambiar los plásticos de la moto de el. Yo le dije que después de las seis de la tarde vuelva para que hable con el jefe de la Comisaria. Después me dijeron que este hombre me había grabado cuando decía que iba a ir a la Comisaría a sacar una moto, lo que yo había tomado como broma. Yo no le mande mensajes a el, mi teléfono quedaba cargándose en la Comisaría mientras hacíamos los recorridos y ahí estaba la oficial de guardia. También cuando el jefe hizo la reunión nos quitó a todos los teléfonos como a las 18:00 horas y quedaron en su poder mdurante muchas horas. Que es todo en cuanto tengo para decir al respecto de este hecho. Cedida la palabra a la defensa manifiesta: **Que solicito copias simples de las presentes actuaciones.** Que nada más tiene para decir, con lo que se dá por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando para constancia el Compareciente, su Letrado Defensor y la Sra. Fiscal por ante mí, de lo que doy Fé -MJM

*[Handwritten signature]*

José Cesar Agüero

2438024P

*[Handwritten signature]*

Dr. BERNARDO RAUL SASSI  
 AUXILIAR FISCAL  
 MINISTERIO PUBLICO FISCAL

*[Handwritten signature]*  
 OSCAR A. PIRLO  
 ABOGADO  
 MAT. PROF. 1848

*[Handwritten signature]*  
 Dr. Carlos Ariel Zurita  
 Prosecretario Judicial Cat. "C"  
 Fiscalía de Instrucción I Nom.  
 Centro Judicial Monteros





1954

1955

1956



49

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**  
**Fiscalía de Instrucción en lo Penal I**

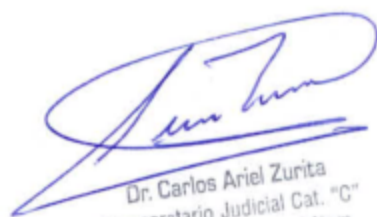
ACTUACIONES N°: 4050/18



H30601617032

**CAUSA: AGUERO JULIO CESAR s/ PECULADO ART 261 VICT. DAMNIFICADA:**  
**ADMINISTRACION PÚBLICA. Expte. N° 4050/18 F.H.: - 06/11/2018 - Dep. Policial: COMISARIA**  
ACHERAL S.N°311/80-(Responsable: MJM )-

//////////cibido y presentado a despacho hoy 24 de octubre de 2019.-

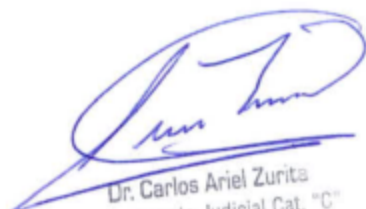
  
Dr. Carlos Ariel Zurita  
Prosecretario Judicial Cat. "C"  
Fiscalía de Instrucción I Nom.  
Centro Judicial Monteros

Monteros, 24 de octubre de 2019 .-

**1) Atento a las constancias de autos, librese**  
oficio a Mesa de Entradas de este Centro Judicial, del Centro Judicial Concepción, al  
Registro Nacional de Reincidencia y a la Policía de Tucumán (División Antecedentes)  
con el fin de que informe sobre los antecedentes que registre el encartado AGUERO  
JULIO CESAR. **2) Expídase por Secretaría las copias solicitadas por la defensa del**  
encartado.-MJM

  
Dr. BERNARDO RAUL SASSI  
AUXILIAR FISCAL  
MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Se libró oficio N°6390; 6391; 6392 y 6393.

  
Dr. Carlos Ariel Zurita  
Prosecretario Judicial Cat. "C"  
Fiscalía de Instrucción I Nom.  
Centro Judicial Monteros



30

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 4050/18



H30601617042

**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL**  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 6390

MONTEROS, 24 de octubre de 2019.-

AL SEÑOR

JEFE MESA DE ENTRADAS PENAL - CONCEPCION -

S / O.

**CAUSA: AGUERO JULIO CESAR s/ PECULADO ART 261 VICT. DAMNIFICADA: ADMINISTRACION PÚBLICA. EXPTE. N° 4050/18. F.H.:06/11/2018- Dep. Policial: COMISARIA ACHERAL S.N°311/80. (Responsable: MJM )-**

Sumario311/80

Folio

Año 2018

En el proceso arriba indicado ésta Fiscalía ha dispuesto requerir informes de antecedentes de:

JULIO CESAR AGUERO, de nacionalidad: Argentino, de 44 años de edad, de estado civil CASADO, INSTRUIDO, de profesión u ocupación EMPLEADO POLICIAL hijo de PEDRO ANTONIO AGUERO y de FERNANDEZ GARCIA MARIA LUISA nació el 22/03/1975, en Monteros, Tipo y N° de Documento 24.380.249, con domicilio real en MARCOS AVELLANEDA S/N SANTA LUCIA.

Prontuario

El presente informe deberá ser evacuado en el término de 48 horas.

Saludo a Ud. Atte.- MJM

Dr. Carlos Ariel Zurita  
Prosecretario Judicial Cat. "C"  
Fiscalía de Instrucción I Nom.  
Centro Judicial Monteros

